

**BASES DE LAS XXII 28 HORAS PROVINCIALES DE FÚTBOL SALA 2014.**  
**NORMAS GENERALES**

1º Esta competición se regirá por lo que establecen las presentes Bases y, en lo no contemplado en ellas, por las Reglas de Juego y Normativa de Competición de Fútbol Sala de la Federación Española de Fútbol Sala para la Temporada 2013-14.

2º - Los jugadores que se inscriban deberán haber nacido en el año 1997 o anteriores y 2 jugadores del año 1998.

3º- Cada equipo estará compuesto por un máximo de 15 jugadores y un mínimo de 12.

4º- Los equipos que a la finalización de la inscripción no lo hayan hecho con el máximo de jugadores permitidos (15), podrán inscribirlos durante la competición sin sobrepasar en ningún momento aquel máximo.

5º - En el momento de la inscripción se entregarán dos fotocopias del D.N.I. y la relación de jugadores que habrán de cumplimentar y entregar en la Secretaría de la Delegación de Deportes. **Para el sellado y posterior validez de cada fotocopia será absolutamente imprescindible mostrar el original del Documento Nacional de Identidad en el momento de entregar la documentación.**

6º Diez minutos antes de comenzar el partido se deben de presentar las fichas y la relación de componentes del equipo al/la árbitro/a del partido para su comprobación, no pudiéndose alinear ningún jugador cuya ficha no haya sido presentada o no esté incluido en la relación de su equipo. Excepcionalmente, en caso de pérdida o deterioro de la ficha o porque la misma esté en trámite ( en cuyo caso podrá jugar el primer partido sin ella), un jugador podrá alinearse en un encuentro presentando el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte Individual o Permiso de Conducir originales. Será responsabilidad suya, de su entrenador/a y/o de su delegado/a si incurre en alineación indebida por no estar inscrito en el equipo que lo alinee, por tener la ficha retenida por sanción, impuesta, etc....., en cuyo caso será sancionados/as todos/as los/as responsables conforme al Reglamento.

7º- Los/as delegados/as de los equipos tienen derecho a comprobar las fichas del equipo contrario y obligación de firmar el acta del partido, junto con el/la entrenador/a y el capitán antes del inicio del partido. También podrán hacer las alegaciones que crean oportunas al respecto de los partidos , debiendo dirigirlo al Comité de Competición, entregándose en el Pabellón a la organización del campeonato. Junto a la reclamación o recurso deberá aportarse documentación que acredite la justificación o defensa de lo reclamado.

8º- La máxima autoridad durante el partido es el/la árbitro/a y sus decisiones son inapelables.

9º- La duración del partido será de dos tiempos de 20 minutos continuados **excepto los 3 últimos minutos del segundo tiempo que serán a reloj parado.** El descanso entre ellos será de 5 minutos.

10º- Sólo habrá dos tipos de tarjetas: amarilla y roja. Y según los hechos, circunstancias concurrentes, el Comité de Competición le impondrá una sanción nunca inferior a un partido de suspensión. La acumulación de tres tarjetas amarillas supone la sanción de un partido de suspensión para el jugador, delegado/a o entrenador/a al/la que se la hayan mostrado.

11º- La ficha del jugador, delegado/a o entrenador/a al/la que se la haya mostrado tarjeta roja será retenida por el Comité de Competición hasta que sea cumplida la sanción impuesta si la hubiese, y abone la cantidad económica.

12º- El Comité Local de Árbitros de Fútbol-Sala será el encargado de las designaciones de árbitros/as para los partidos de esta Liga. Éste nombrará uno/as o do árbitros/as y juez/a de mesa, dependiendo de la disponibilidad de los/as mismos/as.

13º- Las decisiones del Comité de Apelación son irrecurribles.

14º- En caso de coincidencia de colores en las equipaciones de los equipos que jueguen un partido, deberá cambiarse la indumentaria el equipo nombrado en segundo lugar en el calendario.

15º- La incomparecencia injustificada de los equipos en algún encuentro tendrán la sanción de no participar en las próximas competiciones de 28 horas

de Fútbol Sala que organice la Delegación de Deportes de Bailén para aquellos jugadores que hayan propiciado la incomparecencia.

**16º- *La fecha limite para la inscripción de los equipos es el viernes, día 20 de junio a las 21:00 horas.*** La competición se realizará el fin de semana **28 y 29 de junio de 2014.**

17º- Las Inscripciones se formalizarán en la Casa de la Juventud, Calle Avda. Manolo Gómez Bur, 12 de Bailén, teléfono 953678042 ó 653185550, en el horario habitual de la Oficina de la Delegación de Deportes. En el momento de Inscribirse cada equipo deberá abonar la cantidad de 60 euros en concepto de Inscripción.

18º- Cada equipo deberá presentar, debidamente cumplimentado en todos sus apartados, antes del inicio de la competición, el modelo de relación de componentes del equipo.

19º- Cada equipo deberá presentar un balón reglamentario a la hora de disputar cada partido.

20º- El desarrollo de la competición será decidida por la Organización una vez que haya finalizado el plazo de inscripción.

21º- Se establecen los siguientes premios:

- Primer Clasificado: Trofeo, Balón y 500 euros.
- Segundo Clasificado: Trofeo, Balón y 250 euros.
- Semifinalistas: Trofeo, Balón y 100 euros.
- Balón a cada equipo por su participación.

22º- El sorteo para la composición de los grupos se realizará el martes día 24 de junio, a las 21 horas en la Casa de la Juventud.

23º La participación será de 16 equipos que estarán compuestos por los cuatro primeros clasificados del Grupo: A, los dos primeros del Grupo: B y el primer clasificado de los Grupos: C1 y C2 de la pasada liga local de fútbol sala temporada 2013/14, cinco equipos de fuera de nuestra localidad con preferencia a los primeros que formalicen la inscripción, y tres plazas mas para el resto de equipos que se inscriban tanto de nuestra localidad como de fuera de ella. Para realizarse dicha competición deberán de estar inscritos los 5 equipos de fuera en el caso contrario la organización se reservará el derecho a decidir si se realiza o no dicha actividad.

24º- Todos los jugadores participantes en la Liga estarán acogidos al seguro que en ese momento tenga concertado la Diputación Provincial de Jaén.

25º- La inscripción y participación en esta competición supone a la aceptación de las presentes normas.

26º- La Organización se reserva el derecho de modificar alguna de estas bases durante el transcurso de la competición o decidir sobre cualquier punto que no aparezca en ellas, así como a interpretarlas.

Bailén, mayo de 2014.

LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DE BAILÉN